

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
 APARTADO 1709
 PONCE, PUERTO RICO 00733



RESOLUCIÓN NÚM. 149
SERIE DE 1996-97

“PARA DAR CONSENTIMIENTO AL SEÑOR JUAN A. DE JESUS RODRIGUEZ PARA QUE PUEDA REFINANCIAR LA PROPIEDAD A UN INTERES MAS BAJO, IDENTIFICADA COMO CALLE N-R-14 DE LA URB. STARLIGHT DE PONCE, PUERTO RICO; Y AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE A COMPARECER EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE”.

***** ** *****

POR CUANTO: Con fecha 29 de diciembre de 1983, ante Notario Público José S. Dapena Thompson, el señor Juan A. De Jesús Rodríguez, adquirió por compra el solar y propiedad localizada en la Calle N-R-14 de la Urb. Starlight de Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: El Municipio de Ponce otorgó subsidio a algunas personas para que pudieran cualificar para la compra de la propiedad, con la restricción de que no pueden vender, hipotecar, enajenar, etc.; sin el consentimiento por escrito previo del Municipio de Ponce;

POR CUANTO: El Municipio de Ponce recibió carta y documentos con fecha 15 de enero de 1997, del señor Juan A. De Jesús Rodríguez, solicitando autorización del Municipio para poder refinanciar la propiedad a un interés más bajo;


POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


SECCION PRIMERA: Para dar consentimiento al señor Juan A. De Jesús Rodríguez para que pueda refinanciar la propiedad identificada en la Calle N-R-14 de la Urb. Starlight de Ponce, Puerto Rico; y autorizar al Honorable Alcalde a comparecer en representación del Municipio de Ponce en la escritura que corresponda.

SECCION SEGUNDA: Se autoriza al Honorable Alcalde de Ponce a ejecutar todos los actos necesarios en los documentos para hacer realidad la petición consignada en esta Resolución.

SECCION TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea firmada por el Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1997, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1997.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/JCS/mavc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 149** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del lunes, 10 de febrero de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez

Hon. Ruth García Ortiz

Hon. José A. González

Hon. Nilda González

Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco

Hon. Ana M. Pieve de Antúnez

Hon. Rafael L. Rovira

Hon. Orlando Salichs

Hon. Santos Silva

Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Una Vacante

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de febrero de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de febrero de 1997 y éste la firmó el día miércoles, 12 de febrero de 1997 .

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 12 de febrero de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

n.o.m.

nom